

**FOLLETO EXPLICATIVO:
Seguro Individual Integral Access 2025**



Centro de Atención Telefónica MediAccess

(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana
(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.

Atención y Servicio al Cliente

Correo electrónico: servicioclientescallcenter@mediaccess.com.mx

Bienvenida

Gracias por la oportunidad que nos brindas para cuidar tu salud y la de tu familia.

En Medi Access Seguros de Salud S.A. de C.V. le ofrecemos atención médica de la mejor calidad a través de nuestra Red de especialistas y proveedores de servicios médicos.

En este Manual de Uso te presentamos los pasos a seguir para que aproveches los beneficios de tu plan.

ÍNDICE

<i>Bienvenida</i>	2
<i>1. Coberturas básicas.</i>	3
<i>2. Coberturas opcionales con costo</i>	11
<i>3. Servicios Complementarios.</i>	16
<i>4. Funcionamiento del plan.</i>	19
<i>5. Información Importante</i>	21
<i>Anexo I Cartilla Básica de Vacunación.</i>	22
<i>Anexo II Suplemento - Red de Proveedores de Servicios.</i>	23
<i>Anexo III Red de Proveedores de Servicios Certificados.</i>	24

1. Coberturas básicas.

Medicina Preventiva.

La Medicina Preventiva que la Compañía ofrece, tiene un enfoque de Salud Pública basado en los niveles de prevención primaria, buscando, evitar la presentación de la enfermedad. Para hacer uso de esta cobertura:

1. Llama al Centro de Atención Telefónica MediAccess:
(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana.
(800) 681-0249 Interior de la República Lada sin Costo.
Con al menos 24 horas de anticipación, donde se te informará la disponibilidad de médicos y horarios de la Red de Prestadores de Servicios para una valoración médica, ten a la mano tu credencial MediAccess.

Consultas de Primer Contacto.

Cuando requieras de una consulta médica, podrás acudir con los médicos pertenecientes a la Red de Prestadores de Servicios quienes te ayudarán a detectar y tratar oportunamente cualquier alteración de tu salud. Primer contacto incluye:

- Medicina General.
- Medicina Familiar.
- Medicina Interna.
- Pediatría.
- Ginecología y Obstetricia.
- Oftalmología.

Para agendar una cita de primer contacto:

1. Llama al Centro de Atención Telefónica MediAccess:
(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana.
(800) 681-0249 Interior de la República Lada sin Costo.
Con al menos 24 horas de anticipación, donde se te informará la disponibilidad de médicos y horarios de la Red de Prestadores de Servicios, ten a la mano tu credencial MediAccess.
2. Preséntate con 15 minutos de anticipación a la hora de la cita programada, presentando tu credencial MediAccess y una identificación oficial con fotografía (con excepción de menores de edad, en este caso se deberá presentar credencial MediAccess del menor, acompañados por un adulto con identificación oficial).
3. Antes de tu consulta, el servicio de enfermería tomará tus signos vitales.
4. Si derivado del padecimiento es necesario referirte a otros servicios como: medicamentos, apoyos de diagnóstico, consulta de especialidad, etcétera; el médico de primer contacto te expedirá el o los formatos con los cuales tendrás acceso a cada uno de estos servicios de acuerdo con tu plan contratado.

5. Al salir de consulta dirígete a la recepción para pagar el copago correspondiente a tu plan por los servicios otorgados, así como los posibles procedimientos adicionales. También deberás presentar todos los formatos que te haya proporcionado el médico.
6. No olvides recoger tu credencial, factura y formatos verificando que tus datos sean correctos.

Consulta de Especialidad (Segundo Contacto).

Para asistir a una Consulta de Especialidad (Segundo Contacto), es indispensable que un médico de primer contacto de la Red de Prestadores de Servicios te remita a dicha especialidad mediante el formato correspondiente.

1. Cuando el médico de primer contacto te entregue el pase de referencia, llama al Centro de Atención Telefónica MediAccess con al menos 24 horas de anticipación, donde te informarán la disponibilidad de médicos y horarios de la Red de Prestadores de Servicios, ten a la mano tu credencial MediAccess.
(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana.
(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.
2. Preséntate con 15 minutos de anticipación a la cita, con tu credencial vigente de MediAccess, una credencia oficial con fotografía (con excepción de los menores de edad, en este caso se deberá presentar credencial MediAccess del menor, acompañados por un adulto con identificación oficial) y tu pase de referencia.
3. Si derivado del padecimiento es necesario referirte a otros servicios como: medicamentos, apoyos de diagnóstico, etcétera; el médico tratante de la Red de Prestadores de Servicios te expedirá el formato con el cual tendrás acceso a cada uno de estos servicios de acuerdo con tu plan contratado.
4. Al salir de consulta dirígete a la recepción para pagar el copago correspondiente a tu plan por los servicios otorgados, así como los posibles procedimientos adicionales. También deberás presentar todos los formatos que te haya proporcionado el médico.
5. No olvides recoger tu credencial, factura y formatos verificando que tus datos sean correctos.

Servicios de Terapia.

El médico tratante de la Red de Prestadores de Servicios te extenderá un pase de referencia con el cual podrás hacer uso del servicio de terapias de rehabilitación que sean necesarias para tu tratamiento.

Deberás verificar que el formato se encuentre debidamente llenado con tus datos personales.

Para hacer uso de esta cobertura se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Cuando el médico tratante de la red te entregue el pase de referencia llama al Centro de Atención Telefónica MediAccess con al menos 24 horas de anticipación, donde te informarán la disponibilidad de médicos y horarios de la Red de Prestadores de Servicios

para concertar tu cita para las terapias de rehabilitación, ten a la mano tu credencial vigente MediAccess.

(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana.

(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.

2. Preséntate con 15 minutos de anticipación a la cita, con tu credencial vigente de MediAccess, una credencia oficial con fotografía (con excepción de los menores de edad en este caso se deberá presentar credencial MediAccess del menor, acompañados por un adulto con identificación oficial) y tu pase de referencia.
3. Al salir de la consulta realiza el Copago correspondiente, solicita que te entreguen un recibo por el pago del copago y no olvides tu credencial MediAccess.
4. No olvides recoger tu credencial MediAccess, factura y formatos verificando que tus datos sean correctos.

Consultas con Homeópatas y Quiroprácticos.

Tienes acceso a consultas con Homeópatas y quiroprácticos proporcionadas por personas con cédula profesional o certificación que los acredite como médicos autorizados para ofrecer dichas consultas.

Este beneficio será cubierto hasta el gasto usual y acostumbrado aplicable para la red de prestadores de servicios y deberás pagar un copago igual a la cobertura de consultas por cada servicio utilizado.

Es importante comentarte que esta cobertura opera mediante reembolso, por lo cual te recomendamos consultar las Condiciones Generales para identificar cual es el proceso que deber seguir en caso de requerir el reembolso de tus gastos procedentes y que se encuentren relacionados a este tipo de consultas.

Urgencia Médica Real.

Para que tu atención sea más rápida y eficiente en caso de presentarse alguna urgencia médica real, te recomendamos visitar frecuentemente la página de internet: www.segurosmediaccess.com.mx en la sección “*Conozca nuestra Red de proveedores*”, o bien contacta al Centro de Atención Telefónica MediAccess:

(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana

(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.

Para conocer y ubicar los hospitales que forman parte de la Red de Prestadores de Servicios. De esta forma si se presenta una urgencia médica real podrás acudir directamente al área de urgencias de los hospitales más cercanos que correspondan con el plan que hayas contratado.

1. Una vez en urgencias presenta tu credencial MediAccess y una identificación oficial con fotografía (con excepción de los menores de edad, en este caso se deberá presentar credencial MediAccess del menor, acompañados por un adulto con identificación oficial).
2. Solicita que reporten tu ingreso al Centro de Atención Telefónica de MediAccess:

- (55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana.
(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.
3. Para que tu cobertura sea efectiva, es indispensable que seas atendido por el médico del rol de urgencias que se encuentre atendiendo en el área de urgencias del hospital al momento del evento o bien, por un médico de la Red de Prestadores de Servicios. Ellos te brindarán atención necesaria y determinarán si requieres hospitalización.
 4. Recuerda que las consultas y tratamientos posteriores a que se expida el alta de Urgencia no formarán parte de esta cobertura, por lo que es importante que continúes tu atención con médicos de la Red de Prestadores de Servicios.
 5. Si a consecuencia de la Urgencia requieres hospitalización un médico de la Red de Prestadores de Servicios te visitará y orientará en un plazo no mayor a 24 horas. Y en un plazo de 24 a 48 horas a partir de tu ingreso, MediAccess notificará al hospital si el evento queda cubierto por tu Póliza de acuerdo con las Condiciones Generales. A partir de este momento aplicarán las condiciones de la cobertura de Hospitalización.
 6. Al ingresar a Urgencias, el hospital te solicitará una garantía (baucher abierto a tarjetas de créditos o dinero en efectivo) para amparar los gastos no cubiertos por tu Seguro MediAccess como: paquete de admisión, pañuelos y pañales desechables, accesorios de higiene personal, llamadas telefónicas, comidas y cama extra, entre otros. (Para conocer los detalles, consulta los gastos no cubiertos en las exclusiones de las Condiciones Generales de tu Póliza).
 7. Una vez reportada la emergencia, MediAccess determinará si tu evento es autorizado, en cuyo caso deberás cubrir el copago por urgencia médica real al salir del hospital.
 8. Si el evento no está cubierto por tu póliza, se te entregará una carta explicando los motivos. En este caso deberás pagar la factura hospitalaria y honorarios médicos en su totalidad, es decir al 100%. La razón más común por la que tu cobertura por Urgencias puede no aplicar, es que la atención sea causa de un evento no incluido en tu Póliza como: una enfermedad preexistente, que cuando acudes a un hospital te atienda un médico fuera del rol de Urgencias (ver exclusiones en las Condiciones Generales de tu Póliza), por no seguir los procedimientos antes descritos, o bien que el evento no cumpla con la definición de Urgencia médica real contenida en las Condiciones Generales de tu Póliza.

Recuerda que si te atiendes en un hospital fuera de la Red de Prestadores de Servicios debes reportar tu ingreso al hospital llamando al Centro de Atención Telefónica MediAccess dentro de las 12 horas siguientes a la ocurrencia de la emergencia. Solicita la factura hospitalaria a nombre del paciente, pide a tu médico tratante que llene el Informe médico que puedes encontrar en la página www.segurosmediaccess.com.mx en el apartado "Trámites y Formatos".

Si tu médico tratante considera que es posible el traslado a un hospital de la Red de Prestadores de Servicios correspondiente, se coordinará con la Compañía para realizarlo. De esta manera el resto de los gastos quedan cubiertos de forma directa y no vía reembolso, de acuerdo con las condiciones de tu Póliza.

Ten en cuenta que en caso de que el reembolso sea procedente, el límite es el establecido en la carátula de la póliza descontando el Copago correspondiente.

Ambulancia Terrestre (con o sin Unidad de Terapia Intensiva).

En caso de que, por tu condición de salud, no puedas trasladarte por tus propios medios al hospital o centro de tratamientos, puedes solicitar el traslado terrestre desde tu domicilio o del lugar donde ocurra la urgencia hacia el hospital, centro de tratamiento y/o diagnóstico.

Este servicio deberá ser coordinado y autorizado por la Compañía de modo que:

1. Contacta al Centro de Atención Telefónica MediAccess.
(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana.
(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.
El médico especialista en urgencias determinará si se requiere el traslado (con o sin unidad de terapia intensiva) al serle reportados los síntomas presentados por el Asegurado.
2. Al recibir el servicio presenta tu credencial vigente MediAccess, una identificación oficial con fotografía (con excepción de los menores de edad, en este caso se deberá presentar credencial MediAccess del menor, acompañados por un adulto con identificación oficial) y cubre el Copago correspondiente. Solicita una factura por el servicio realizado. Revisa que tus datos sean correctos.

Para esta cobertura no opera límite en el número de eventos, siempre y cuando se deriven de alguna enfermedad o accidente cubierto.

Hospitalización, Cirugía Refractiva y Trasplante de Órganos.

Para que tu atención sea más rápida y eficiente, te recomendamos visitar frecuentemente la página de internet: www.segurosmediaccess.com.mx en la sección “Conozca nuestra red de proveedores” o bien contacta al Centro de Atención Telefónica MediAccess:

(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana

(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.

Para conocer y ubicar los hospitales que forman parte de la Red de Prestadores de Servicios.

En caso de requerir cirugía, tratamientos hospitalarios o trasplante de órganos, estos serán programados por el médico tratante de la Red de Prestadores de Servicios. Recuerda que esta cobertura se brinda en los hospitales pertenecientes a la Red de Prestadores de Servicios de acuerdo con el plan que hayas contratado.

1. Acude al hospital el día indicado en la carta de programación. Preséntate en el área de admisión con la carta, tu credencial MediAccess y una identificación oficial con fotografía (con excepción de los menores de edad, en este caso se deberá presentar credencial MediAccess del menor, acompañados por un adulto con identificación oficial).
2. El hospital te solicitará una garantía (Boucher abierto de tarjeta de crédito o dinero en efectivo) para amparar los gastos no cubiertos por tu Seguro MediAccess como: paquetes de admisión, pañuelos y pañales desechables, accesorios de higiene

- personal, comidas y cama extra, entre otros. Para conocer los detalles consulta los gastos no cubiertos en las exclusiones de las Condiciones Generales de tu Póliza.
3. Después de recibir el servicio, cubre el Copago correspondiente en el hospital o en su defecto los gastos no cubiertos por tu Póliza. Revisa que tus datos en la factura sean correctos.
 4. En estudios especializados programados que te realicen en el hospital, el Copago que aplicará es el de Apoyos de Diagnóstico en caso de tener contratada la cobertura, en caso contrario el costo de los estudios estará a cargo del asegurado.

Considera los siguientes ejemplos de gastos no hospitalarios no cubiertos por no ser médicamente necesarios para la recuperación de la salud:

- Depósito o Garantía solicitada por el hospital.
- Paquete de admisión (artículos promocionales del hospital entregados al ingreso).
- Pañuelos desechables.
- Pañales desechables.
- Accesorios de higiene personal: jabón, shampoos, cremas, aceites, etc.
- Llamadas telefónicas locales, de larga distancia y a celular realizadas por el paciente.
- Comidas extras no incluidas en la dieta del paciente.
- Alimentos del acompañante.
- Renta de películas y videos.
- Medias, toallas sanitarias, rastrillos desechables, pantuflas.
- Diferencia en el monto del cuarto contratado por MediAccess, cuando el paciente solicite uno de mayor costo.
- Cama extra.
- Videos de cirugías o tratamientos.
- Caja fuerte.
- Medicamentos no relacionados con el padecimiento.
- Peluquería.
- Florería, dulcería, librería, fotografía.
- Estacionamiento.
- Perforación en lóbulo de la oreja.
- Trámites del registro civil.
- Todos los estudios y procedimientos quirúrgicos realizados a donadores.
- Productos farmacéuticos de mostrador, tocador, cosméticos y en general todos aquellos que causan IVA dado que por ley no son medicamentos.

Para conocer mayores detalles sobre los gastos no cubiertos por tu Póliza, consulta las Condiciones Generales de tu plan. Para cualquier duda adicional, visita la página www.segurosmediaccess.com.mx.

Parto y/o Cesárea, Atención al Recién Nacido Sano y Complicaciones del Embarazo.

Mediante esta cobertura, se proporciona la atención obstétrica (Parto y/o Cesárea) que se requiera de conformidad con las Condiciones Generales de su plan.

Para que tu atención sea más rápida y eficiente, te recomendamos visitar frecuentemente la página de internet: www.segurosmediaccess.com.mx en la sección “Conozca nuestra red de proveedores”, o bien contacta al Centro de Atención Telefónica MediAccess:

(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana.

(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.

Para conocer y ubicar los hospitales que forman parte de la Red de Prestadores de Servicios.

Para tener derecho a esta cobertura, es indispensable que la Asegurada cumpla con al menos diez meses de cobertura continua en Medi Access Seguros de Salud S.A de C.V. al momento del evento.

El copago de esta cobertura se considera para cada evento hospitalario.

El límite de cobertura será el establecido en la carátula de la póliza. Al acudir al hospital:

1. Preséntate en el área de admisión o Urgencias, llevando contigo tu credencial MediAccess y una identificación oficial con fotografía.
2. El hospital te solicitará una garantía (baucher abierto de tarjeta de crédito o dinero en efectivo) para amparar los gastos no cubiertos por MediAccess como: paquete de admisión, pañuelos y pañales desechables, accesorios de higiene personal, comidas y cama extra, entre otros. Para mayores detalles consulta los gastos no cubiertos en las exclusiones de las Condiciones Generales de tu Póliza.
3. Reporta tu ingreso al Centro de Atención Telefónica MediAccess:
(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana.
(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.
4. En caso de no haber cubierto el Copago con anticipación deberás realizar el pago correspondiente al recibir el servicio.
 - 4.1 En caso de requerir atención de Urgencia por maternidad sigue el mismo procedimiento.

Las consultas prenatales deben realizarse con médicos de la Red de Prestadores de Servicios, cubriendo el Copago correspondiente a la cobertura de Consulta de Primer Contacto.

Esquema de Vacunación.

Para el uso de esta cobertura deberás agendar primero una consulta con un médico de primer contacto perteneciente a la red quién te apoyará en la solicitud de vacunas de acuerdo con el Esquema Nacional de Vacunación (anexo 1) de acuerdo con tu edad y sexo.

Para poder agendar una consulta llama con al menos 24 horas de anticipación al Centro de Atención Telefónica:

(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana,

(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.

Donde te informarán la disponibilidad de médicos y horarios de la Red de Prestadores de Servicios, ten a la mano tu credencial.

Orientación Médica Telefónica.

MediAccess siempre cuidando la salud de los mexicanos, pone a tu disposición el Centro de Atención Telefónica MediAccess:

(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana,

(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.

Para esta cobertura no opera límite en el número de llamadas.

Servicios de Enfermería.

Se otorgan los servicios de enfermería con previa valoración del médico tratante de la Red de Prestadores de Servicios y autorización de la Compañía cubriendo el copago correspondiente.

Ubica los Prestadores de Servicios que pertenecen a la Red en la página de internet: www.segurosmediaccess.com.mx en la sección “*Conozca nuestra red de proveedores*”¹ o bien llama al Centro de Atención Telefónica MediAccess donde te detallarán el proceso a seguir.

(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana

(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.

Emergencia en el Extranjero.

Esta cobertura te protege ante los gastos originados por una urgencia médica real y/o enfermedad repentina y aguda en el extranjero. La urgencia y los efectos de esta cobertura terminan cuando se estabiliza y controla tu condición de salud y puedes ser trasladado para continuar tu tratamiento dentro de la República Mexicana.

La enfermedad repentina y aguda se define como un problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y que requiera atención inmediata (Artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios en Atención Médica).

Para asistencia médica en el extranjero comunícate a los siguientes números telefónicos:

(+52) 55-9150-2948.

(800) 681-0249

Recuerda que en esta cobertura no existe reembolso, todo se realiza por pago directo. Por ello es importante comunicarse de manera inmediata al número mencionado.

Orientación Médica Remota.

Podrás hacer uso del servicio médico en línea llamando al teléfono 55-53-51-04-54.

Deberás proporcionar los datos que te autentifiquen como afiliado de MediAccess.

Una vez que se valide que eres afiliado de MediAccess, se te pondrá en contacto con un médico general.

Mismo que te apoyará con el diagnóstico de la enfermedad o el padecimiento que estés presentando con base en las características que les describas.

En caso de ser necesario el médico tratante podrá referirte a servicios auxiliares de diagnóstico o a servicios de segundo o tercer nivel, según sea el caso, considerando las exclusiones previstas en las Condiciones Generales de este producto.

En caso de que se presente alguna duda respecto al servicio proporcionado o no hayas podido ponerte en contacto con algún médico que te atienda, comunícate al Centro de Atención Telefónica incorporado en el apartado “**Atención y Servicio al Cliente**”, descrito más adelante.

Atención Fuera de Red.

Para conocer los detalles y procedimientos de esta cobertura, consulta tus Condiciones Generales y comunícate al Centro de Atención Telefónica MediAccess:

(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana.

(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.

Deportes Peligrosos.

Para conocer los detalles y procedimientos de esta cobertura, consulta tus Condiciones Generales y comunícate al Centro de Atención Telefónica MediAccess:

(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana

(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo

2. Coberturas opcionales con costo

En caso de que hubieras contratado las siguientes coberturas, aparecerán en la carátula de la Póliza.

Medicamentos.

Si derivado del padecimiento es necesario prescribirte medicamentos, el médico tratante de la Red de Prestadores de Servicios te expedirá el formato con el cual tendrás acceso al servicio.

1. Ubica las farmacias que pertenecen a la Red de Prestadores de Servicios en la página de internet: www.seguosmediaccess.com.mx en la sección “*Conozca nuestra red de Proveedores*”, o bien llama al Centro de Atención Telefónico MediAccess:

- (55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana.
(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.
2. Presenta tu formato, credencial MediAccess e identificación oficial con fotografía (con excepción de los menores de edad, en este caso se deberá presentar credencial MediAccess del menor, acompañados por un adulto con identificación oficial).
 3. Paga el copago correspondiente a tu plan, una vez recibido el medicamento firma de conformidad el formato correspondiente. En tu credencial se encuentra especificado el porcentaje de copago contratado, revisa que se haya aplicado correctamente antes de efectuar el pago.
 4. Recuerda que los formatos tienen una vigencia de 10 días naturales a partir de la fecha de expedición. Los proveedores de la Red de Prestadores de Servicios no están facultados para recibir formatos fuera de vigencia.

Cuando te expidan el formato, verifica que esté completa la información y las indicaciones sean claras (nombre del medicamento, presentación, cantidad, dosificación, horario, duración de este, copago, entre otros). Si tienes algún medicamento en casa, infórmalo al médico quién decidirá si es útil para el tratamiento que determinó.

Si deseas adquirir algún medicamento en la farmacia de la Red que no haya sido prescrito por el médico tratante de la Red de Prestadores de Servicios, no se aplicará ningún tipo de descuento por parte de Medi Access Seguros de Salud S.A. de C.V. y el costo de los medicamentos estará a cargo del asegurado.

Apoyos de Diagnóstico.

Si derivado del padecimiento, es necesario hacer uso del servicio de laboratorio y/o gabinete, el médico tratante de la red te expedirá el formato con el cual tendrás acceso al servicio.

1. Ubica los proveedores que pertenecen a la Red de Prestadores de Servicios en la página de internet: www.segurosmediaccess.com.mx, en la sección “*Conozca nuestra red de Proveedores*” o bien llama al Centro de Atención Telefónica MediAccess:
(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana.
(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.
2. Una vez elegido el proveedor de tu elección, llama al Centro de Atención Telefónico MediAccess para conocer las condiciones particulares bajo las cuales debes acudir, así como para concertar tu día.
3. Al acudir presenta tu formato, credencial MediAccess e identificación oficial con fotografía (con excepción de los menores de edad, en este caso se deberá presentar credencial MediAccess del menor, acompañados por un adulto con identificación oficial).
4. Cubre el copago correspondiente a tu plan, recibe tu factura y no olvides tu credencial MediAccess.
5. Al finalizar los estudios se te indicará el tiempo de entrega de los resultados.

6. Recuerda que los formatos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de expedición. Los proveedores de la Red de Prestadores de Servicios no están facultados para recibir formatos fuera de vigencia.

Si deseas realizarte algún estudio que haya sido prescrito por un médico fuera de la Red de Prestadores de Servicios, no se aplicará ningún tipo de descuento por parte de MediAccess. En caso de requerir estudios especializados (tomografía, resonancia magnética, radioterapia, medicina nuclear, endoscopía, mastografía, ecocardiografía, angiografía, interconsultas externas, ecometría de ojo) el médico tratante de la Red de Prestadores de Servicios los programará con la Compañía y posteriormente te entregará una carta pase donde se especifica el proveedor que te proporcionará el estudio. El médico de la Red de Prestadores de Servicios se comunicará vía telefónica para que asistas directamente a su consultorio por la carta pase, después deberás llamar al proveedor y solicitar la cita correspondiente.

Al acudir al lugar correspondiente:

1. Identifícate con la credencial MediAccess y una identificación oficial con fotografía (con excepción de los menores de edad, en este caso se deberá presentar credencial MediAccess del menor, acompañados por un adulto con identificación oficial).
2. Entrega la carta pase vigente que te otorgó el médico tratante.
3. Al obtener el servicio cubre el Copago directamente con el proveedor de la Red de Prestadores de Servicios y él te entregará una factura.

Odontología.

Esta cobertura será ofrecida a través de una red de odontólogos pertenecientes al proveedor de servicios con la que la Compañía tiene contratada dicha cobertura. Si en la consulta te realizan procedimientos no cubiertos, deberás pagarlos al 100%. Si en una misma consulta te realizan procedimientos cubiertos y no cubiertos, deberás pagar el copago de los padecimientos cubiertos más el 100% del costo de los procedimientos no cubiertos.

1. Agenda tu cita con al menos 48 horas de anticipación llamando al:
(55) 5002 3102 de la CDMX y Área Metropolitana
(800) 347 1111 desde el Interior de la República Lada sin Costo.
Si es tu primera sesión odontológica, es necesaria una consulta de diagnóstico en la que te indicarán el tratamiento a seguir, el presupuesto, plan de pago y número de sesiones necesarias para completarlo.
2. Elige la opción del menú para hablar con un ejecutivo de atención.
3. Proporciona los siguientes datos: Nombre completo, fecha de nacimiento, número de Póliza, parentesco, teléfono de contacto y correo electrónico.
4. Recibe la confirmación de tu cita a través de SMS, correo electrónico o teléfono en un lapso no mayor a 2 días hábiles.
5. Preséntate con 15 minutos de anticipación a la cita en la recepción, con tu credencial MediAccess y una identificación oficial con fotografía (con excepción de los

- menores de edad, en este caso se deberá presentar credencial MediAccess del menor, acompañados por un adulto con identificación oficial).
6. Antes de iniciar un Tratamiento, pregunta a tu Dentista si está cubierto por tu Plan. La respuesta a tu solicitud le será enviada a tu Dentista en un lapso de tres (3) días hábiles. Es importante saber que, en caso de requerir siete o más Procedimientos, el Dentista siempre solicitará una predeterminación de costos.
 7. Al salir de consulta, dirígete a recepción, realiza el pago del copago asociado al tratamiento realizado en esa sesión, basándote en el plan que contrataste y de los posibles procedimientos adicionales no cubiertos.
 8. Recoge tu factura y no olvides tu credencial. Verifica que tus datos sean los correctos.
 9. Para las consultas posteriores repite los pasos del 1 al 8. Si el odontólogo te indica que para un tratamiento requieres más de una cita el mismo día, no olvides comunicarte al Centro de Atención Telefónica (Paso 1).
 10. Si tu odontólogo te prescribe algún medicamento, con el formato correspondiente sigue los pasos mencionados en apartado de *Medicamentos*, solo si se contrató la cobertura, en caso contrario el costo de estos medicamentos correrá por tu cuenta.

¿Qué debo hacer en caso de urgencia dental?

En caso de Urgencias Dentales cuentas con asesoría las veinticuatro (24) horas, los 365 días del año, llamando de la Ciudad de México y Área Metropolitana al (55) 5002 3102 y del interior de la República sin costo de larga distancia al (800) 347 1111.

Se entiende por Urgencia Dental a toda aquella situación extraordinaria que implique una dolencia física que requiera de manera imperiosa la atención inmediata del Dentista para prevenir un daño físico o paliar una dolencia.

Prótesis, Endoprótesis y Osteosíntesis.

En caso de accidentes y/o enfermedades cubiertas por tu póliza, se otorgan los aparatos de prótesis (quirúrgicas o no quirúrgicas) y/o endoprótesis previa valoración del médico tratante de la Red de Prestadores de Servicios y de la Compañía.

1. El médico te entregará un formato con las especificaciones del aparato requerido.
2. Ubica los prestadores de servicios que pertenecen a la Red en la página de internet: www.segurosmediaccess.com.mx, en la sección “*Conozca nuestra red de Proveedores*” o bien llama al Centro de Atención Telefónica MediAccess:
(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana
(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.
3. Presenta el formato, credencial MediAccess y una identificación oficial con fotografía (con excepción de los menores de edad, en este caso se deberá presentar credencial MediAccess del menor, acompañados por un adulto con identificación oficial).
4. Al recibir el producto o servicio realiza el Copago correspondiente.

5. Solicita una factura por el servicio y revisa que tus datos sean correctos.

Recuerda que la vigencia del formato es de 30 días naturales a partir de la fecha de expedición. En caso de que la prótesis requiera de cirugía para ser colocada o bien se trate de una endoprótesis, el médico de la Red de Prestadores de Servicios deberá programar el procedimiento en los hospitales cubiertos por tu plan.

El gasto por pérdida, destrucción o mal uso del aparato correrá por parte del Asegurado.

Cámara Hiperbárica.

El médico tratante de la Red de Prestadores de Servicios determinará de conformidad con las Condiciones Generales de tu plan si tu padecimiento requiere sesiones de cámara hiperbárica, en cuyo caso él programará las sesiones necesarias con la Compañía y posteriormente te entregará una carta pase donde se especifica el gabinete donde se te brindará el servicio.

El médico de la Red de Prestadores de Servicios se comunicará vía telefónica para que asistas directamente a su consultorio por la carta pase.

Para que tu atención sea más rápida y eficiente, te recomendamos visitar frecuentemente la página de internet: www.seguosmediaccess.com.mx en la sección “*Conozca nuestra red de Proveedores*”, o bien contacta al Centro de Atención Telefónica MediAccess:

(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana

(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.

Para conocer y ubicar los hospitales, gabinetes, etc. que forman parte de la Red de Prestadores de Servicios.

Después deberás llamar al lugar asignado (hospital, clínica, gabinete, etc.) y solicitar la cita correspondiente.

Al acudir al lugar correspondiente:

1. Identifícate con la credencial MediAccess y una identificación oficial con fotografía (con excepción de los menores de edad, en este caso se deberá presentar credencial MediAccess del menor, acompañado por un adulto con identificación oficial).
2. Entrega la carta pase vigente que otorgó el médico tratante.
3. Al obtener el servicio cubre el Copago directamente con el proveedor de la Red de Prestadores de Servicios y él te entregará una factura.

Suministro de Oxígeno.

Se otorgan los servicios de oxígeno previa valoración del médico tratante de la Red de Prestadores de Servicios y autorización de la Compañía, cubriendo el copago correspondiente.

Ubica los prestadores de servicios que pertenecen a la Red en la página de internet: www.seguosmediaccess.com.mx, en la sección “*Conozca nuestra red de Proveedores*”, o bien llama al Centro de Atención Telefónica MediAccess donde te detallarán el proceso a seguir.

(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana

(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.

3. Servicios Complementarios.

Recomendaciones para facilitar la atención médica.

Actualiza tus datos.

Para poder recibir tus facturas sin contratiempos, te recomendamos mantener tus datos actualizados: nombre completo, domicilio, R.F.C., teléfonos, correo electrónico. Así podremos también informarte de promociones, noticias y eventos importantes. Para poder actualizar tus datos solicita los formatos correspondientes a tu ejecutivo de cuenta y/o agente, o bien llama al Centro de Atención Telefónica teniendo a la mano la credencial del asegurado.

(55) 9150-2948 CDMX y Área Metropolitana

(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.

Acude a los servicios previa cita y puntualmente.

Así nos permites darte un servicio eficiente y de calidad.

Cancela la cita oportunamente.

El espacio que tú liberas puede ser ocupado por alguien más, permitiéndonos así, atenderte siempre que lo requieras.

Comparte Información.

Facilita toda la información posible a tu médico de la Red de Prestadores de Servicios, esto le permitirá proporcionarte el mejor servicio.

Atiende las indicaciones de tu médico.

El seguir al pie de la letra las indicaciones de tu médico y llevar a término los tratamientos prescritos, te ayudará a un pronto restablecimiento.

Conoce la Red de Prestadores de Servicios.

Para que tu atención sea más rápida y eficiente te recomendamos conocer el suplemento (anexo II) que contiene el listado de hospitales, farmacias, laboratorios y demás servicios de los cuales podrás elegir el más conveniente para tu comodidad, dicho suplemento esta publicado en la página electrónica siguiente: www.seguosmediaccess.com.mx, en el apartado "Conozca nuestra red de proveedores". Dicho suplemento será actualizado periódicamente estando disponible para su consulta en la página electrónica.

Verifica tus Datos y la Información.

Asegúrate de que tus datos sean correctos en los formatos. Verifica que la información de los formatos esté completa y clara (ejemplo: nombre del medicamento, presentación, dosis, horarios y duración del tratamiento). Recuerda que el formato tiene una vigencia de 10 días naturales a

partir de su fecha de expedición en caso de medicamentos, y 30 días naturales para los formatos de consultas y servicios referidos, así como los pases de referencia.

Verifica el Copago Correspondiente.

El copago es la participación económica a cargo del Asegurado establecida según las características de la póliza contratada. Es recomendable que verifiques el copago que corresponde a tu plan. Recuerda que aplica cada vez que solicites un servicio y se paga previamente.

Lleva siempre tu Credencial MediAccess.

Lleva siempre contigo tu credencial vigente MediAccess, así como una identificación oficial con fotografía para garantizar tu acceso a los servicios.

Administración y Mantenimiento de tu Póliza.

Para realizar cualquier movimiento en tu póliza:

- Deberá estar pagada y vigente.
- Llena los formatos correspondientes que podrás encontrar en www.segurosmediaccess.com.mx o bien acércate a tu ejecutivo de cuenta y/o agente para que te sean proporcionados.
- Presenta copia de la identificación oficial del contratante de la póliza.
- Todos los documentos deberán estar debidamente llenados con letra legible y firmados por el contratante de la póliza y serán entregados en una sola exhibición, no se aceptan entregas parciales.
- Los cambios de forma de pago deberán efectuarse con quince días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento de la siguiente parcialidad o bien renovación.
- En caso de cancelación, si el instrumento de pago es por cargo a tarjeta de crédito o cuenta de cheques, debes dar aviso por escrito a la Compañía con al menos diez días hábiles de anticipación a la fecha de fin de vigencia del último recibo pagado para evitar cargos posteriores.

Toma en cuenta que no es posible realizar trámites retroactivos y que la recepción de cualquier trámite no significa la aceptación de este.

Todo movimiento se hará efectivo a partir de la fecha en la que se sellen de recibido los documentos.

Siguiendo sencillos pasos y recomendaciones que se presentan a continuación, podremos brindarte atención eficiente y oportuna para la realización de tus movimientos y/o emisión de endosos:

a) Aclaraciones de Cobranza.

En caso de requerir alguna aclaración referente a Cobranza, debes presentar:

- Solicitud de aclaración (escrito libre).
- Comprobantes de pago.

- Estados de cuenta de la tarjeta donde se efectúan los cargos.
- Número de póliza.
- Nombre del Contratante.

Vía correo electrónico a: cobranza.seguros@mediaccess.com.mx o bien al número telefónico (55) 9150-2948 opción 6.

Atención y Servicio al Cliente.

Estamos para atenderte, orientarte y resolver cualquier duda, comentario y/o sugerencia del servicio, así como recibir los trámites necesarios para la administración y mantenimiento de tu Póliza, garantizándote calidad y oportunidad en la respuesta. Te proporcionamos toda la información que requieras sobre la utilización y alcance de las coberturas, productos, servicios e instalaciones cubiertas por tu seguro.

En MediAccess nos esforzamos por ofrecer el servicio que tú te mereces. Ayúdanos a lograrlo haciéndonos saber tus comentarios y/o sugerencias. Para ello ponemos a tu disposición el Centro de Atención Telefónica MediAccess:

(55) 9150-2948 desde el CDMX y Área Metropolitana

(800) 681-0249 desde el interior de la República Lada sin costo,

teniendo a la mano la credencial del asegurado donde con gusto te atenderemos o bien en la página www.segurosmediaccess.com.mx. Si lo prefieres, envía tus comentarios al correo electrónico: servicioalclientescallcenter@mediaccess.com.mx.

Para la correcta atención de tus comentarios y/o sugerencias, te pedimos proporcionarnos la siguiente información:

- Nombre completo.
- Número de Póliza o credencial.
- Breve explicación del comentario o queja.
- Lugar, fecha y persona que te atendió.
- Teléfono donde podamos contactarnos contigo.

Nuestros ejecutivos de Atención y Servicio a Clientes te entregarán un folio por el comentario y/o trámite recibido, garantizándote fecha de solución o respuesta y con el que podrás conocer el estatus de este.

Derechos del Paciente.

- Recibir atención médica adecuada.
- Recibir trato digno y respetuoso.
- Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
- Decidir libremente sobre su atención.
- Otorgar o no su consentimiento válidamente informado.
- Ser tratado con confidencialidad.
- Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.

- Recibir atención médica en caso de urgencias.
- Contar con un expediente clínico.
- Ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida.

Le sugerimos consultar las COBERTURAS, EXCLUSIONES y RESTRICCIONES del seguro en las Condiciones Generales del contrato que le son entregadas y que además se encuentran disponibles en www.seguosmediaccess.com.mx y en los endosos de la póliza.

Para consultar las abreviaturas y preceptos legales que no se encuentren descritos en este contrato acceder al sitio: www.seguosmediaccess.com.mx.

4. Funcionamiento del plan.

¿Quién tiene derecho al plan?

Tiene derecho a la asistencia del Plan los asegurados que aparezcan en la carátula de la póliza correspondiente. Al ingresar al Plan de Salud Individual denominado *Seguro Individual Integral Access 2025*, Medi Access Seguros de Salud S.A. de C.V. asigna a cada asegurado un número de identificación y una clave familiar en su caso. Además, le expide una credencial (pudiendo esta ser digital) de identificación que deberá mostrar el asegurado cada vez que solicite un servicio a la Red.

Red de prestadores de servicios

Para que tu atención sea más rápida y eficiente te recomendamos conocer el suplemento (anexo I) que contiene el listado de clínicas, hospitales, farmacias, laboratorios y demás servicios de los cuales podrás elegir el más conveniente.

Dicho suplemento será actualizado periódicamente estando disponible para su consulta en la página electrónica www.seguosmediaccess.com.mx, en el apartado "Conozca nuestra red de proveedores".

Para conocer las clínicas y hospitales pertenecientes a la red de proveedores que cuentan con la certificación por parte del Consejo de Salubridad General, así como los nombres, direcciones y números telefónicos de los médicos pertenecientes a la red de prestadores de servicios, esto lo podrán consultar a través de la siguiente página electrónica: www.seguosmediaccess.com.mx, en el apartado "Conozca nuestra red de proveedores". Si lo prefieres, esta información también la podrás consultar mediante el Centro de Atención Telefónica MediAccess comunicándote al (55)9150 2948 (CDMX y Área Metropolitana) o al (800) 681-0249 (desde el Interior de la República Lada sin costo).

La Compañía se reserva el derecho de actualizar a los proveedores que integran la Red de Prestadores de Servicios (el Suplemento). La Compañía informará a sus Asegurados por escrito, dentro de los quince días hábiles siguientes en que sucedan los cambios de la Red de Prestadores de Servicios al correo electrónico señalado por el contratante.

Servicio Médico Fuera de Red.

Son aquellos servicios médicos cubiertos por el Plan de Salud Individual *Seguro Individual Integral Access 2025* que el asegurado obtiene con cualquier profesional del ramo de la salud

fuera de la Red de Prestadores de Servicios de MediAccess para beneficio de su propia salud.

Requisitos:

El asegurado puede, bajo su responsabilidad, utilizar el Servicio Médico fuera de Red siempre que cumpla con lo siguiente:

1. Cuando el Asegurado decida usar el Servicio Fuera de Red, deberá llamar al departamento de Atención a Usuarios al teléfono:
(55) 9150-2954 CDMX y Área Metropolitana
(800) 681-0249 desde el Interior de la República Lada sin costo.

Para dar aviso del servicio que haya recibido fuera de la Red, lo cual deberá hacer dentro de los 5 días hábiles siguientes a que obtuvo dicho servicio; con esto se le dará una clave que posteriormente servirá de referencia para cuando se tramite el reembolso de los gastos de acuerdo con lo indicado en las condiciones generales del producto.

2. Sólo se reembolsarán honorarios de médicos que cuenten con cédula profesional.

Medicamentos: Los medicamentos prescritos por el médico tratante deberán ser congruentes con el diagnóstico y apegados al cuadro básico de medicamentos cubiertos por la póliza.

Reembolso de los gastos.

La documentación necesaria para el trámite del reembolso de los gastos por Servicios Fuera de Red es la siguiente:

1. Para que el asegurado pueda solicitar el reembolso de los gastos en los que haya incurrido por los Servicios Fuera de Red de acuerdo con el porcentaje estipulado en su contrato, deberá notificar a MediAccess en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles inmediatamente posterior a la fecha de haberse llevado a cabo el Servicio Fuera de Red de acuerdo con lo indicado en las condiciones generales del producto.
2. La documentación necesaria para el trámite del reembolso de los gastos por Servicios Fuera de Red, es la siguiente:
 - **Aviso de accidente o enfermedad;** este documento será requisitado en forma completa y con letra legible por El Asegurado de la póliza.
 - **Informe Médico;** este documento será requisitado por él o (los) Médico (s) que haya (n) intervenido para el diagnóstico o tratamiento de la enfermedad o accidente objeto de la reclamación y por lo tanto se anexarán tantos informes como Médicos hayan participado.
 - **Comprobantes de Gastos;** los comprobantes que se presenten a MediAccess siempre deberán ser originales y nunca copias fotostáticas o recibos provisionales.
 - Los diagnósticos, estudios médicos, historia clínica, radiografías, análisis,

electrocardiogramas, encefalogramas, y demás elementos probatorios.

- Las notas o facturas de medicamentos deberán acompañarse de la receta expedida por el Médico tratante a nombre del asegurado.

En caso de reclamaciones complementarias a la inicial, se entregarán nuevamente tanto el informe médico como el aviso de accidente o enfermedad, siendo indispensables para el nuevo análisis de dicho complemento.

Los gastos por Servicios Fuera de Red no comprobables, de ninguna manera podrán ser reembolsados al asegurado.

La Compañía reembolsará al Asegurado o a quien corresponda la indemnización que proceda, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha en que se reciban y se acepten de conformidad por parte de la compañía todas las pruebas requeridas para fundamentar la reclamación ajustándola previamente a las condiciones y limitaciones de la póliza.

El reembolso será hecho por transferencia electrónica a la cuenta que por escrito indique el asegurado.

Medi Access Seguros de Salud S.A. de C.V. se deslinda de toda responsabilidad médica, jurídica, administrativa y legal que se presentara por el uso que haga el asegurado, principalmente de los Servicios Fuera de Red.

5. Información Importante

Departamento de Atención a Usuarios

Para cualquier duda o aclaración no resuelta en relación con su seguro o con el servicio proporcionado, usted contará con el siguiente **Mecanismo interno de recepción y seguimiento de consultas y reclamaciones de los asegurados**:

1. Contactar a la Unidad Especializada (UNE) de nuestra Compañía a través de cualquiera de los medios de contacto señalados en la página www.segurosmediaccess.com.mx.

Al momento de instaurar su queja o inconformidad deberá darnos como datos mínimos de referencia:

- Nombre completo.
- Número de Póliza o credencial.
- Breve explicación del comentario o queja.
- Lugar, fecha y los datos de contacto donde desea recibir la respuesta a su solicitud.

- De acuerdo con el artículo 50 BIS de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (CONDUSEF), la Compañía contará con un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la recepción de su solicitud para proporcionarle una respuesta por escrito.

Si desea consultar información sobre las comisiones para fines informativos y de comparación, podrá consultar la página oficial de CONDUSEF www.condusef.gob.mx, o bien, comunicarse a sus teléfonos (55) 5340 0999 en la CDMX y del interior de la República al (800) 999 8080, con domicilio en Av. Insurgentes Sur núm. 762, planta baja, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100 Ciudad de México, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Anexo I Cartilla Básica de Vacunación.

VACUNA	ENFERMEDAD QUE PREVIENE	DOSIS	EDAD Y FRECUENCIA
BCG	TUBERCULOSIS	UNICA	AL NACER
HEPATITIS B	HEPATITIS B	PRIMER	AL NACER
		SEGUNDA	2 MESES
		TERCERA	6 MESES
PENTAVALENTE ACELULAR DPaT+VPI+Hib	DIFTERIA, TOS FERINA, TÉTANOS, POLIOMELITIS E INFECCIONES POR H. influenzae b	PRIMER	2 MESES
		SEGUNDA	4 MESES
		TERCERA	6 MESES
		CUARTA	18 MESES
DPT	DIFTERIA, TOS FERINA Y TÉTANOS	REFUERZO	4 AÑOS
ROTAVIRUS	DIARREA DE ROTAVIRUS	PRIMER	2 MESES
		SEGUNDA	4 MESES
		TERCERA	6 MESES
NEUMOCÓCICA CONJUGADA	INFECCIONES POR NEUMOCOCO	PRIMERA	2 MESES
		SEGUNDA	4 MESES
		REFUERZO	12 MESES
INFLUENZA	INFLUENZA	PRIMERA	6 MESES
		SEGUNDA	7 MESES
		REVACUNACIÓN	ANUAL HASTA LOS 59 MESES
S R P	SARAMPIÓN, RUBÉOLA Y PARATIDITIS	PRIMERA	1 AÑO
		REFUERZO	6 AÑOS
SABIN	POLIOMELITIS	ADICIONALES	
SR	SARAMPIÓN Y RUBÉOLA	ADICIONALES	

Anexo II Suplemento - Red de Proveedores de servicios.

Estado	Especialidad	Nombre	Dirección
Baja California Norte	Farmacia	Carrusel	Convento Santa Mónica, Convento Del Carmen,54050
Nuevo León	Farmacia	Biológicos Especializados	Av. 135 Mz- 13, Manzana 13,77535
Sinaloa	Farmacia	Barcelona	Blvd. Vialidad Central, Desarrollo Urbano 3 Rios,80020
Sinaloa	Farmacia	Campina	Francisco Perez, Centro,82400
Sinaloa	Farmacia	Carrasco	Ignacio Zaragoza Esq. Dr. De La Torre, Centro,81400
Aguascalientes	Gabinete	Centro Hospitalario Mac Aguascalientes	Sushil, El Rosario,4380
Nuevo León	Gabinete	Cam Leones	Maclovio Herrera, Jardines De La Corregidora,28030
Nuevo León	Gabinete	Advita Hospital En Casa S.A. de C.V Servicio A Domicilio	Maclovio Herrera, Jardines De La Corregidora,28030
Tabasco	Gabinete	Ceracom	Av. Carlos Hank González, Rinconada De Aragon,55140
Tabasco	Gabinete	Ceofi	Av. Hank Gonzalez, Valle De Anahuac,55210
Aguascalientes	Hospital	Biomaterna	Javin,23 De Julio,24155
Aguascalientes	Hospital	Centro Hospitalario Mac Aguascalientes	Av. Héctor Perez Martinez, Centro,24350
Ciudad De México	Hospital	Hospital San Ángel Inn Patriotismo	4Ta Sur Oriente, San Jose,29950
Durango	Hospital	Sanatorio San José De Gomez Palacio Durango	Margarita Maza De Juárez, Centro,29500
Nuevo León	Hospital	Swiss Hospital	Camino A Santa Teresa, Héroes De Padierna,10700
Chihuahua	Laboratorio	Hospitales Ángeles Ciudad Juárez	Av. Guadalupe, Maravillas Jesús Maria,20900
Coahuila	Laboratorio	Centro Médico Monterrey Saltillo-Human Hospital	Ozieri, Villa Fontana Iv,22206
Nuevo León	Laboratorio	Cam Cumbres Elite	Calle Costa Rica, Santa Ana,24050
Nuevo León	Laboratorio	Cam Santa Catarina	Av. Álvaro Obregón, Pablo Garcia,24020
Nuevo León	Laboratorio	Advita Hospital En Casa S.A. de C.V Servicio A Domicilio	Calle Caballito De Mar, Frac. Villa Flora,24020
Baja California Norte	Medicina General	Lozano Castañeda Álvaro	Reforma, Segunda Seccion,21100
Ciudad De México	Medicina General	Luz María Mendoza Ovando	Montecito, Napoles,3810

Ciudad De México	Medicina General	Maldonado Torres Mario	Cecilio Robelo, Jardín Balbuena,15900
Nuevo León	Medicina General	Alanis Villalon Ovidio Eduardo	Altamirano Ote, Zona Centro,67350
Sonora	Medicina General	Márquez Gonzalez Julio Cesar	Av. Serdan Y Calle 12, Centro,85400

Anexo III Red de Proveedores de Servicios Certificados.

Estado	Especialidad	Nombre	Dirección	Estatus Certificado
Ciudad de México	Alergología e Inmunología Clínica	Del Rivero Hernandez Leonel Gerardo	Av. Insurgentes Sur, 1863 Piso 5 Guadalupe Inn, 1020	Vigente
Ciudad de México	Algología	Gordillo Gordillo Oscar Emilio	Mérida, 170 Int 325 Roma Nte, 6700	Vigente
Ciudad de México	Cardiología	Reyes Hurtado Alberto	Av. Rio Churubusco, 601 Cons 710 Xoco, 3330	Vigente
Ciudad de México	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Munguía Canales Daniel Alejandro	Zacatecas, 44 Piso 6 Cons 601 Roma Nte, 6700	Vigente
Ciudad de México	Cirugía General	De La Chica Giles Víctor Manuel	Isabel La Católica, 676 Álamos, 3400	Vigente
Ciudad de México	Cirugía General	Aceves Lopez Luis Adolfo	Tuxpan, 29 Cons 708 Roma Sur, 6760	Vigente
Ciudad de México	Cirugía Neurológica	Castillo Rangel Carlos	Tuxpan, 29 Cons 612 Roma Sur, 6760	Vigente
Ciudad de México	Cirugía Pediátrica	Alvarado Garcia Rafael	Serafín Olarte, 88 Independencia, 3630	Vigente
Ciudad de México	Gastroenterología	Gallo Reynoso Santiago Julián Agustín	Durango, 33 Piso 6 Cons 62 Roma Nte, 6700	Vigente
Ciudad de México	Oftalmología	Carrillo Ruiz De Chavez Román	Av. Rio Churubusco, 601 Cons 716 Xoco, 3330	Vigente

Para que tu atención sea más rápida y eficiente te recomendamos visitar la página electrónica www.segurosmediaccess.com.mx, en el apartado “Conozca Nuestra Red de Proveedores” para conocer el suplemento que contiene el listado de las farmacias, laboratorios, gabinetes, hospitales y de más prestadores que forman parte de la Red de Prestadores de Servicios, de los cuales podrás elegir el más conveniente para tu comodidad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 22 de julio de 2025 con el número CNSF-H0702-0041-2025/CONDUSEF-006870-02.